



REALIA Business, S.A. (en adelante “Realia” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

INFORMACION RELEVANTE

En el día de ayer, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 153.380.466 nuevas acciones de REALIA, de 0,24 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital de la Sociedad, cuyo folleto informativo fue aprobado por la CNMV con fecha 11 de diciembre de 2015, lo cual fue comunicado por medio de hecho relevante publicado con número de registro 232221 el mismo día. El importe nominal del aumento de capital ascendió a 36.811.311,84 euros, mientras que el total efectivo (nominal y prima de emisión) fue de 88.960.670,28 euros. Asimismo, en el día de ayer, las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas acordaron la admisión a negociación de las nuevas acciones, con efectos el día de hoy.

En virtud de todo lo anterior, la contratación efectiva de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo), ha comenzado en el día de hoy.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 20 de enero de 2016

Fdo.: Jesús Rodrigo Fernández.
Secretario del Consejo de Administración.